

INVISBU

Instituto de Vivienda de Interés Social
y Reforma Urbana de Bucaramanga

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Rendición de Cuentas 2022
Instituto de Vivienda de Interés Social
y Reforma Urbana de Bucaramanga



**GOBERNAR
ES HACER**

BGA400

INVISBU
Instituto de Vivienda de Interés Social
y Reforma Urbana de Bucaramanga

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 1757 de 2015 y en concordancia con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga elabora la Estrategia de Rendición de Cuentas, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la comunicación en doble vía con la ciudadanía. Esta estrategia permitirá conocer las fortalezas y debilidades del proceso de Rendición de cuentas, así como también será base para el proceso de socialización de los resultados de la gestión realizada por la actual Administración, implementando acciones de diálogo entre el Instituto y la ciudadanía.

En este sentido, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga con el propósito de rendir cuentas sobre las acciones desarrolladas por el equipo técnico y humano de la Entidad en beneficio de sus grupos de valor, implementó la herramienta de Autodiagnóstico de Gestión, junto a un Diagnóstico de Rendición de Cuentas, como herramientas de planificación que identifican el progreso que tiene la entidad en dicho proceso y permiten promover la transparencia y participación activa de la ciudadanía.

Con base a lo anterior, se presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas con el objetivo de fortalecer el proceso, metodología, prácticas y resultados mediante los cuales la entidad da a conocer los resultados de su gestión.

AUTODIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, en un ejercicio previo al desarrollo de un Diagnóstico y la elaboración de la Estrategia, realizó el autodiagnóstico del proceso que se viene realizando en Rendición de Cuentas, lo que evidenció que la Entidad se encuentra en un nivel de perfeccionamiento, en el cual se constituyen las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de Rendición de Cuentas. Por lo anterior, se hace necesario reconocer las necesidades de información y diálogo, así como temas prioritarios para la ciudadanía.

Basado en lo anterior, través de esta herramienta se identificaron actividades de Gestión puntuales que la entidad debe ejecutar para implementar la política, en cada vigencia, de las cuales 8 se encuentran con un nivel de clasificación entre 0 y 50, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN
Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.
Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.
Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.
Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidas en los ejercicios de rendición de cuentas.

Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

Así mismo, 8 actividades de Gestión se encuentran con un nivel de clasificación entre 51 y 85 las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN
Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.
Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.
Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.
Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidas en los ejercicios de rendición de cuentas.
Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

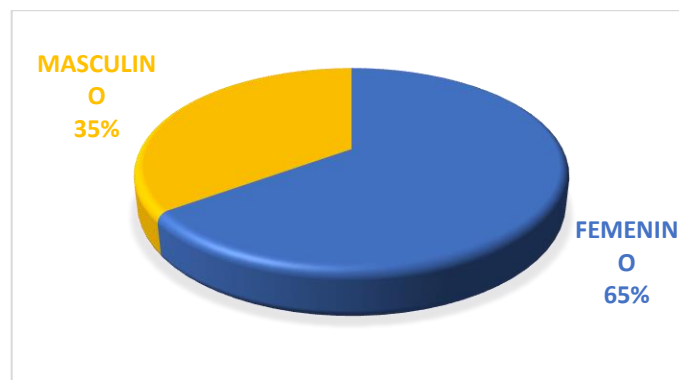
DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las prácticas adelantadas en torno a los ejercicios de Rendición de Cuentas del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, se invitó a participar a la ciudadanía en la aplicación de la encuesta de percepción sobre el proceso de rendición de cuentas 2022, la cual se realizó de manera virtual a través de invitación por correo electrónico, página web Institucional y redes sociales del Instituto, presentando los resultados a continuación:

Esta encuesta de percepción ciudadana comprende una selección aleatoria de 40 encuestas aplicadas, las cuales fueron diligenciadas por los diferentes actores sociales que convergen el municipio y que se desagregan de la siguiente manera:

- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones
- Miembros de las JAC y las JAL
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas

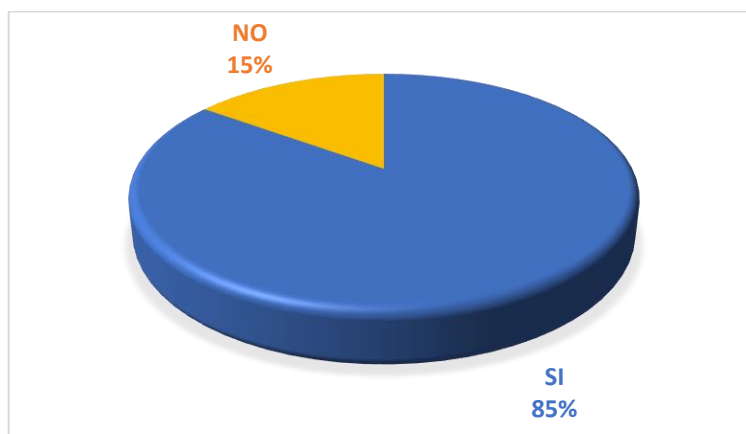
Gráfico 1. ¿Con cuál género se identifica?



Fuente: Elaboración propia.

Observándose así, que del total de la población participante, el 65% correspondió al género femenino, mientras el 35% restante, al género masculino.

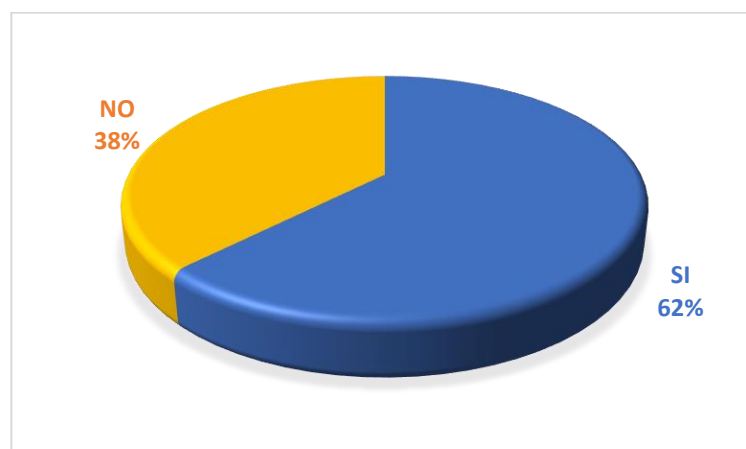
Gráfico 2. ¿Sabía Usted que el INVISBU está en la obligación de informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su Gestión y Usted como ciudadano tiene el derecho a ejercer control social sobre estos?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 2, al indagar sobre el conocimiento de la obligación de los gobernantes de informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su gestión y que los ciudadanos tienen conocimiento sobre el derecho a ejercer control social sobre sus acciones, el 85% de los participantes respondió de manera afirmativa, mientras el 15% restante, afirmó no tener conocimiento al respecto.

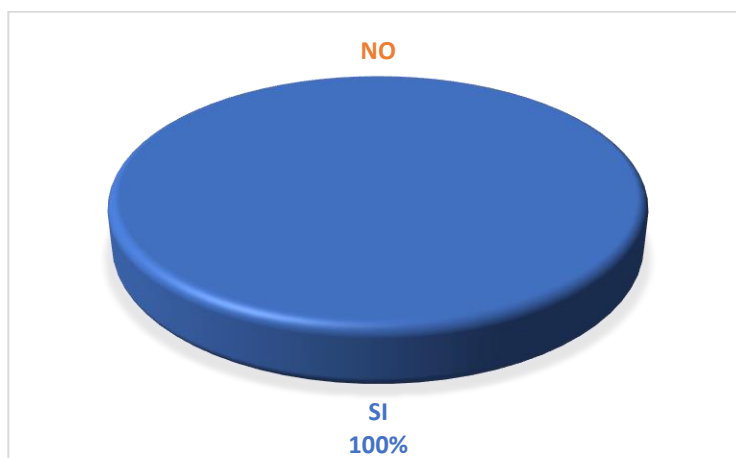
Gráfico 3. ¿Ha participado alguna vez en los ejercicios de Rendición de Cuentas realizados por el INVISBU?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la Gráfica 3, en relación con el nivel de participación de la ciudadanía en el desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas, el 62% de los encuestados ha participado, mientras que el 38% de los encuestados no ha participado de estas jornadas, mencionando que hay un desconocimiento del tema y falta de información al respecto.

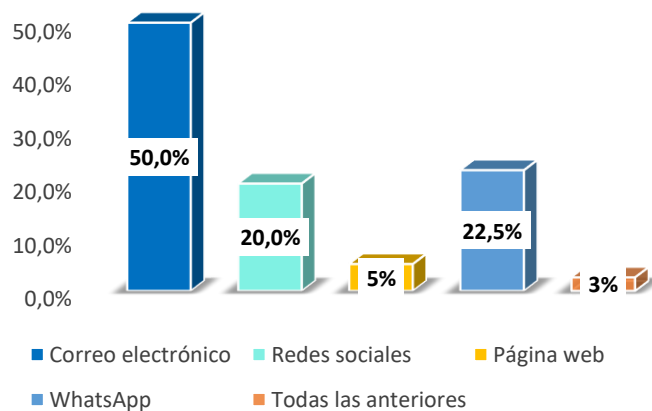
Gráfico 4. ¿Estaría dispuesto a participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas que realiza el INVISBU?



Fuente: Elaboración propia.

De la misma forma, al indagar la intención de la ciudadanía a participar en el desarrollo de estos ejercicios, en el Gráfico 4 se observa que el 100% de los encuestados reflejan un gran interés por participar de estos espacios de Rendición de Cuentas.

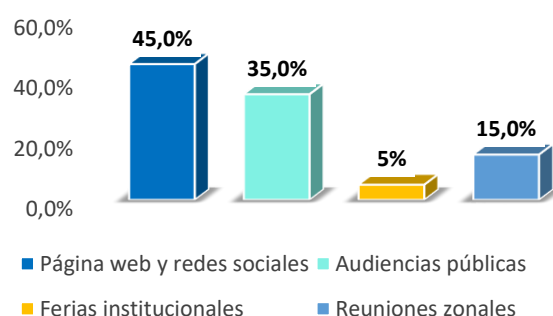
Gráfico 5. ¿Cuál considera que es el medio idóneo para recibir la invitación a los ejercicios de Rendición de Cuentas que realiza el INVISBU?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 10, al indagar sobre cuál consideran los ciudadanos que es el medio idóneo para recibir la invitación a los ejercicios de rendición de cuentas, se observa que el 50% de los ciudadanos prefieren una invitación vía correo electrónico, un 22,5% prefieren la invitación vía WhatsApp, seguido de un 20% prefiriendo invitación por las redes sociales, un 5% optan por medio de la página web Institucional y el 3% de los participantes consideran que utilizar todos los medios de comunicación posibles para allegar esta invitación.

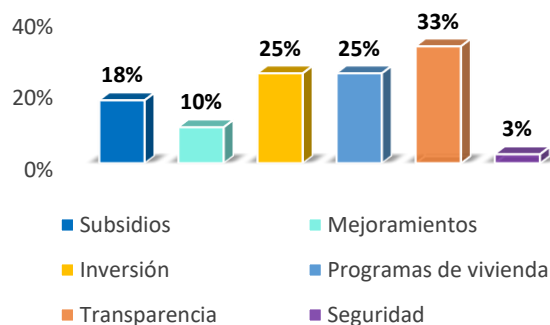
Gráfico 6. ¿Cuál considera que es el medio idóneo para que la ciudadanía participe en los ejercicios de Rendición de Cuentas que realiza el INVISBU?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el gráfico 6, al indagar sobre cuál es el medio idóneo para que la ciudadanía participe en los ejercicios de Rendición de Cuentas, un 45% de los ciudadanos consideran que se realicen por medio de la página web y redes sociales, de igual forma, el 35% se inclinan por las Audiencias Públicas, seguido del 15% que refleja su preferencia por las reuniones zonales y un 5% por medio de las ferias institucionales.

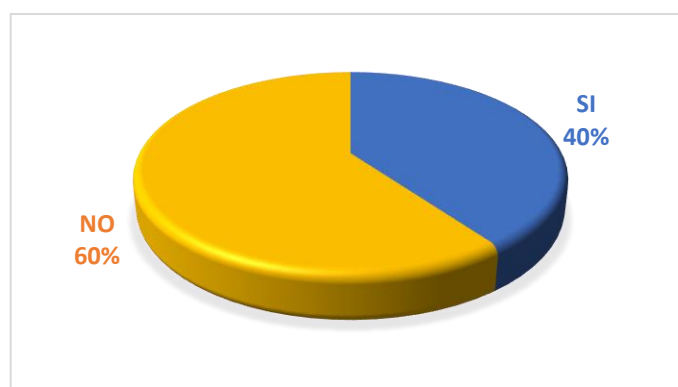
Gráfico 7. De acuerdo con sus preferencias de información ¿Cuáles son los temas que considera deben ser tratados en los ejercicios de Rendición de Cuentas del INVISBU?



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados de la Gráfica 7, respecto de los temas sobre los cuales la ciudadanía prefiere obtener información en el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas, un 33% reflejan su interés por conocer sobre la transparencia que se maneja en el Instituto, mientras que un 25% quisieran conocer sobre los programas de vivienda, junto a otro 25% queriendo conocer el manejo de la inversión que se está llevando a cabo en la Entidad; así mismo, el 18% de los ciudadanos quieren conocer sobre subsidios, un 10% indaga sobre los mejoramientos de vivienda que realiza la Entidad y un 1% recalca temas de seguridad.

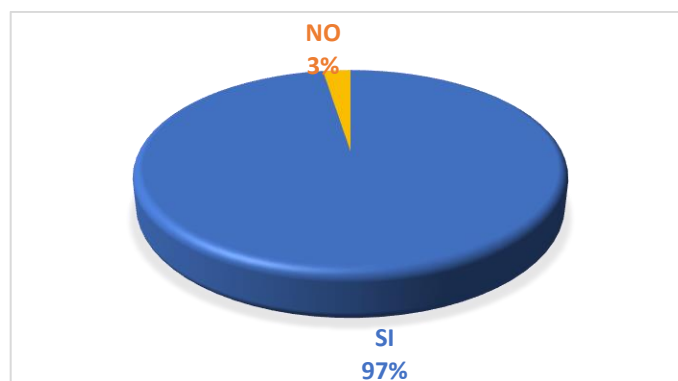
Gráfico 8. ¿Sabía Usted que el INVISBU elabora una Estrategia que establece la metodología para el ejercicio de Rendición de Cuentas?



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, como insumo para la elaboración de esta estrategia de Rendición de Cuentas, se quiso indagar si la ciudadanía conocía que el Instituto elabora este documento que establece la metodología para los ejercicios de Rendición de Cuentas, mostrando en el Gráfico 8 un 60% de los ciudadanos encuestados que desconocen el documentos, mientras que un 40% afirman conocer de su elaboración.

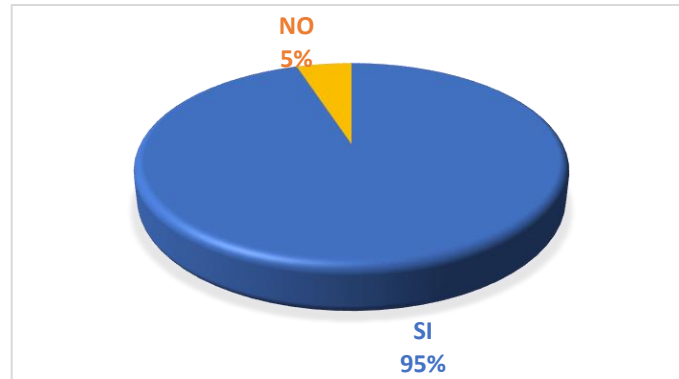
Gráfico 9. ¿Estaría Usted dispuesto a participar en la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas del INVISBU?



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, a fin de conocer la intención de la ciudadanía a participar en la elaboración de este documento, el Gráfico 9 refleja que el 97% de los encuestados está dispuesto a participar en estos ejercicios, mientras el 3% restante no tiene intención, debido a falta de tiempo e interés.

Gráfico 10. ¿Considera Usted que la Rendición de Cuentas es el mecanismo idóneo para evaluar la Gestión realizada por el INVISBU?



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, al conocer sobre los ejercicios de rendición de cuentas como mecanismo para medir la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, el Gráfico 10 refleja que el 95% de los encuestados están acuerdo al respecto, mientras el 5% restante respondió negativamente.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991	
<i>Ley Estatutaria 134 de 1994</i>	“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.
<i>Ley Estatutaria 850 de 2003</i>	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
<i>Ley 1437 de 2011</i>	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
<i>Ley Estatutaria 1712 de 2014</i>	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley Estatutaria 1755 de 2015</i>	“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición”
<i>Ley Estatutaria 1757 de 2015</i>	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
<i>Documento CONPES 3654 de 2010</i>	“Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”
<i>Ley 1474 de 2011</i>	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
<i>Decreto 028 de 10 de enero de 2008</i>	Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones
<i>Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012</i>	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
<i>Decreto 103 de 2015</i>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 230 de 2021</i>	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Informar a la comunidad del municipio de Bucaramanga y a los grupos de valor, los resultados de la gestión realizada por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Publicar en los diferentes canales de comunicación información sobre la gestión y las acciones realizadas para dar cumplimiento de la misión del Instituto.
- Garantizar encuentros con la ciudadanía para presentar avances y estado de cumplimiento de las metas del plan de acción institucional y la ejecución presupuestal.
- Fomentar espacios de sensibilización con los funcionarios sobre la importancia de la rendición de cuentas, en pro de la transparencia del Instituto.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPONENTE DE INFORMACIÓN:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece los principios de la información: transparencia, integridad, conveniencia, no discriminación, gratuidad, rapidez, eficiencia, calidad de la información, divulgación proactiva y rendición de cuentas. Ante ello, con el apoyo de los líderes de los procesos del Instituto, mantendremos cabalmente la divulgación proactiva de información de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

De acuerdo con la estrategia de difusión proactiva de información, el asesor de medios y comunicación será responsable de actualizar el contenido del Página web Institucional, en concordancia con el plan de comunicaciones de esta estrategia.

Las herramientas propuestas para lograr los objetivos y garantizar el derecho fundamental a la información pública, son las siguientes:

- Informe de Gestión presentados al Concejo Municipal, de manera trimestral.
- Informe del Instituto como complemento al Informe Final de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.
- Plan de medios del Instituto.
- Piezas publicitarias en redes sociales y página web del Instituto.
- Respuestas a las preguntas de la ciudadanía realizadas en los ejercicios de Rendición de Cuentas.

COMPONENTE DE DIALOGO:

Para facilitar el diálogo entre el Instituto y los ciudadanos, se han desarrollado diversas estrategias para fomentar la participación de diferentes sectores de la sociedad en actividades y reuniones de rendición de cuentas. Sumado a esto, se abren nuevos canales de diálogo para facilitar la intervención ciudadana en temas de interés, así como la actuación para atender dudas o inquietudes a través de acompañamientos sociales que brinda el Instituto, lo cual permite el contacto directo e indirecto con el director de la Entidad.

Asimismo, se realizarán consultas ciudadanas sobre temas de interés para entender en qué se debe profundizar en estos ejercicios, Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto y una participación activa en los encuentros zonales y Audiencia Pública que realiza la Administración Central.

Para cumplir con lo anterior, el Instituto divulgará a través de su página web la metodología de participación ciudadana para regular los diferentes ejercicios de Rendición de cuentas.

COMPONENTE DE INCENTIVOS:

Finalmente, con el fin de promover la participación ciudadana de rendición de cuentas, se han desarrollado una serie de iniciativas que fortalecerán la conducta de los servidores públicos para garantizar la transparencia y el derecho a la información pública. Los incentivos proporcionados por el Instituto están dirigidos a promover una cultura de legitimidad y transparencia, facilitando la intervención pública, a través espacios de diálogo informativo sobre la rendición de cuentas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento del proceso de Rendición de Cuentas estará a cargo de la Oficina de Control Interno, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía, actuando como líder estratégico del Instituto, con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a la Entidad.